

There are no translations available.

¿Cuándo debo contactar con la clínica para hacer el curso de preparación al parto?

Cuanto antes nos comunique su intención de realizar su preparación con nosotros, mejor nos podremos adaptar a sus características y posibilidades. Nosotros guardaremos su información en nuestra base de datos y le llamaremos por teléfono cuando llegue el momento apropiado para iniciar el curso.

¿Cuándo es el momento mas apropiado para empezar el curso?

Entre las semanas 26 y 30 de gestación .

Si he decidido hacer el curso muy cerca de mi fecha probable de parto ¿lo puedo hacer?

Si, llámenos y estudiaremos la mejor opción para usted. Hemos llegado a organizar cursos en tan solo 3 semanas, asistiendo 2 días a la semana.

¿Tengo que llevar alguna ropa peculiar?

Si, para hacer ejercicio necesitara una ropa comoda que permita movilidad; y por cuestiones higiénicas, es interesante que se traiga una toalla de baño, para situarla sobre la colchoneta de ejercicio.

¿Me puede acompañar mi pareja?

El curso es para ambos igual de importante, vienen la mayoría de las parejas, y presumimos de

que se integran perfectamente; incluso, con alguna frecuencia, cuando la gestante no puede acudir, es la pareja la que realiza el curso. Ellos se incorporan a la segunda hora para el desarrollo teórico.

¿Si estoy en reposo, puedo hacer el curso?

Si el reposo es relativo, no podrá hacer el ejercicio físico, pero si la parte teórica, por lo que la incorporaremos a la segunda hora. Si esta en reposo absoluto, no puede hacer el curso, ni siquiera en su parte teórica.

Si me gestación es de alto riesgo, ¿puedo hacer el curso?

Depende de cada caso, lo mejor es que consulte a su ginecólogo al respecto y siga su consejo.

Si me van a hacer una cesarea ¿me compensa hacer el curso?

Por supuesto. La recuperación física es mas lenta tras una cesarea, de ahí la importancia de realizar ejercicios preparto y postparto para una pronta recuperación. Además, los contenidos del curso son amplios y los temas de puericultura son de similar interés, sea parto vaginal o cesárea.

Si mi compañía de seguros de salud corre con los gastos de mi preparación al parto, ¿tengo que hacer algún tramite administrativo?

Como norma general, necesitara una prescripción del curso, emitida por su ginecólogo/a, y llamar a su compañía para que la autoricen. Este es el único documento que nos tiene que aportar.

¿Puedo hacer el curso a nivel privado si no pertenezco a ninguna compañía médica?

Claro que sí. Llámenos y le informaremos del precio del curso.